



MURCIA:

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS, POR AVER FALTADO.

Entendido por su merced = Mandos que conrexi-
ficazion de Personas y debitos pidantos la ualle-
rios Comisarios, dho Apremios =

D^{ho} del Magdalena
una

El Sr. D. Juan de Narvaes. Dijo que conrexi-
ficacion de la Persona que es a proposito Sr. Dipu-
tado de la Magdalena, a sido informado, que
Sr. Juan de Narvaes. Es persona segura y
de buenas zircunsdancias = Entendido por otra
Cid. Recuerda = te nombra, Sr. tal Diputado, al
dho Sr. Juan de Narvaes

Sobredito con
consonancia

La Cid. Recuerda q el Sr. D. Pedro de Torres, se ha
jome de las Personas que se podran nombrar
por Diputados del Puerto y campo nubl
y de cuenta a esta Cid. Sr. Juan de Narvaes

D^{ho} Bar-

Jose de memoria de Sr. Pedro de Paz medico
primero de esta Cid. en que pide se le libe aq.
de su salario, o Ayuda de costa lo que esta
Cid. tiene librado = Entendido por esta Cid. acuer-
da se le libe de libras dozientos P. =

Juan de Narvaes
Juan de Narvaes
Juan de Narvaes
Juan de Narvaes

Juan Nicolas de...
Juan Nicolas de...

ordinario

En la mui N. Y M. Real Cid. de Cantabria, en la
sala Capitulada de ella en doce dias del mes
de Noviembre año de mill setecientos
seis se juntaron a Camara ordinaria
los Sr. D. Juan de Narvaes, D. Juan de Narvaes,
D. Juan de Narvaes, D. Juan de Narvaes

